

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 1768/92).

Objeto: Es objeto de este concurso la utilización privativa, construcción y explotación de instalaciones con destino a actividad hostelera sobre una parcela de 1.500 m² de suelo de titularidad de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el ámbito del Programa de Actuación Urbanística nº 1 «Ctra. Jerez-Arcos, Avda. Fernando Portillo», que contará con los adecuados servicios urbanísticos de agua, luz y alcantarillado, pudiendo construirse hasta 400 m² para actividad hostelera y albergar aparcamiento y terraza.

Duración de la concesión: Cuarenta y nueve años.

Tipo: El canon que deberá abonar el adjudicatario, configurado como tipo mínimo de licitación, será la cantidad de 807.017 Ptas/anuales, siendo su forma de pago la siguiente:

Un pago único por importe de 15.543.837 Ptas., correspondiente al canon de la concesión administrativa de los primeros 25 años.

Transcurrido el indicado período, el canon será satisfecho anualmente por importe de 1.000.000 de Ptas., más la actualización con arreglo a los Indices de Precios al Consumo aprobados por el Instituto Nacional de Estadística y a contar desde la fecha de inicio de la concesión administrativa.

Igualmente, se procederá a la actualización, con el I.P.C. correspondiente, de los demás pagos hasta completar el período total de la concesión.

El canon se comienza a devengar en la fecha de notificación de la adjudicación.

Garantías: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos, el resguardo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de haber constituido una garantía provisional de 93.100 Ptas.

La garantía definitiva se fija en 139.650 Ptas, más el 3% del presupuesto de las obras que hayan de ejecutarse, debiendo constituirse en el plazo de quince días (15) hábiles, a partir del siguiente al que fuese notificado al adjudicatario el acuerdo de la adjudicación.

Capacidad: Podrán tomar parte en el presente concurso las personas que tengan capacidad jurídica y de obrar, y que no estén incurso en ninguna de las circunstancias del artículo 9º de la Ley de Contratos del Estado, ni en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones, junto con los documentos correspondientes, se presentarán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza del Arenal, 17 Edif. «Los Arcos», cualquier día hábil, desde las 9ª a las 13 horas a partir de la publicación del anuncio último de esta licitación (BOP, BOJA, y BOE) y hasta el día en que se cumplan Treinta (30), desde dicha publicación.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la utilización privativa, construcción y explotación de instalaciones con destino a actividad hostelero en P.A.U. N.º 1».

Las plicas deberán contener los documentos siguientes:

Instancia solicitando tomar parte en el concurso.
Documento que acredite haber constituido la fianza o garantía provisional.

Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fotocopia del D.N.I. del licitador y poder bastantado por el Sr. Secretario si la propuesta se presenta en representación de otra persona o de alguna entidad.

Ultimo recibo de Licencia Fiscal y justificantes de pago de seguros sociales, si procediera.

Escritura de constitución de la sociedad en su caso.

Declaración expresa de que la empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1462/85 de 3 de julio.

Proyecto redactado por técnico competente.

Canon de la concesión.

Cuanto documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presentan al concurso.

Memoria explicativa de las actividades a desarrollar y que constituirán el servicio prestado por el concesionario.

Apertura de plicas: En la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera a las 12 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Nota: Durante los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en BOP/BOJA/BOE queda expuesto al público el expediente, a los efectos previstos en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Jerez de la Frontera, 20 de octubre de 1992. — El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)

ANUNCIO de exposición pliego condiciones concurso adquisición de terrenos para piscina municipal y de licitación. (PP. 1882/92).

«Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 1992, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas económica-administrativas que han de regir el concurso público para la adquisición de terrenos destinados a piscina municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación. Adquisición de terrenos por el Ayuntamiento de Cuevas del Campo destinados a piscina municipal.

Tipo de licitación. 5.000.000 de pts.

Fianzas. Provisional de 100.000 pts.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la adquisición por concurso de terrenos destinados a piscina municipal».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «documentación». Y contendrá:

DNI o fotocopia compulsada.

Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza;

Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social;

Documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional;

Título de la propiedad de los terrenos o fotocopia compulsada.

El sobre B se titulará «oferta económica» y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

D provincia de
vecino de
con domicilio en
Código Postal y DNI.nº

expedido en, provincia de, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el BOP n.º, de fecha, así como del pliego de cláusulas económico-administrativas y de los demás documentos que obran en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad, en el precio de, y se compromete al cumplimiento de los demás condiciones si le fuese adjudicado el contrato, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos.

Fecha y firma

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.»

Cuevas del Compo, 20 de abril de 1992

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 1936/92).

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992 aprobó los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las obras que a continuación se especifican:

Obra: Vial Prolongación C/ Avión Cuatro Vientos.

Tipo de licitación: 57.743.346 ptas.

Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Ordinario.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Forma de pago: Certificaciones de obras.

Fianza provisional: 1.154.867 ptas. Esta fianza deberá ser depositada en la Caja Municipal.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d

Durante el plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Plaza de la Encarnación n.º 24-26, 4ª planta, en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación administrativa-económica y técnica podrán ser examinadas en las citadas oficinas todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación, y se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30 horas. El envío, en su caso, de las proposiciones por Correos o dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: El último día hábil será el 21 de diciembre de 1992.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1992, a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Gastos exigibles al contratista. Los señalados en los pliegos de Cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONOMICA

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. n.º, en nombre propia o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declarar bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los Pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de, pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A. que representa una baja del ..% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de .. meses de ejecución, que suponen .. días naturales. (lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de noviembre de 1992.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendaza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1681/92).

Visto el expediente incoada en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, de acuerdo con lo ordenada en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta

de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.13.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: 18.009 Granada, Escudo del Carmen, 31

LÍNEA ELECTRICA

Origen: C.T. Venta Zurita
Final: C.T. Maderas Ayas
Términos municipales afectados: Granada
Tipo: Subterránea
Longitud de Km.: 0,550
Tensión de servicio: 20 Kv.